



División Jurídica
MIAC *llrc*
470048417



DESIGNA CONDUCTORES Y AUTORIZA ESTACIONAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 2060, DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

R.A. EXENTA N° 2135

SANTIAGO, 30 JUN. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior y sus modificaciones; en el decreto exento N° 215, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en la circular N° 26, de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior; en la resolución administrativa exenta N° 2060 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones: *“Los vehículos a que se refiere el presente decreto ley deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan”.*

2. Que, por lo tanto, es al Jefe de Servicio a quien corresponde establecer los controles internos y resguardos que procedan, y determinar el lugar o los lugares en que los vehículos de propiedad de la Subsecretaría deban dejarse al término de la jornada de trabajo.



3. Que, mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2060 de 2017, de esta Subsecretaría, se autorizaron estacionamientos y se designaron conductores de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

4. Que, se han actualizado algunos de los domicilios de los estacionamientos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

5. Que, por lo tanto, mediante memorándum N° 470048417, de 23 de junio de 2017, se ha requerido gestionar la Resolución que sustituya algunos de los domicilios que habían sido designados como lugares de estacionamientos de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo, e incorpore nuevos estacionamientos institucionales para dichos vehículos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo para estacionar los vehículos asignados, en los domicilios que se indican, y désignese a los conductores autorizados para conducirlos:

Región de Arica y Parinacota	
Dirección de estacionamiento	Calle 7 de Junio, n°268, Calzo n° 510, Edificio Mira Blau, Arica El Quillay, n° 2151, casa 3 La Tranquera 2143, Villa Sobraya, Arica
Conductores	Franz Castro Cabezas / Luis Álvarez Sánchez

Región de Tarapacá	
Dirección de estacionamiento	Aníbal Pinto, n° 619, Planta Subterránea Plaza Prat, Iquique Simón Bolívar S/N° esquina Aníbal Pinto, Iquique O'Higgins, n° 732, Iquique Pasaje Machalí, n° 4245, Alto Hospicio
Conductores	David Pastén Carrasco / Alex Figueroa Barrios

Región de Antofagasta	
Dirección de estacionamiento	Av. José Miguel Carrera, n° 1701, estacionamiento Edificio Fomento Productivo - Corfo, Antofagasta Claudio Arrau, n°2219, Antofagasta Pasaje Playa Ancha, n°726, Villa San Andres Sabella, Antofagasta
Conductores	Alfredo Huanca Olmedo

Región de Atacama	
Dirección de estacionamiento	Colipi, n° 780, Copiapó Prebisterio Brun Zavala, n° 676 Casa 3, Comuna Vallenar Alejandro Kreby, n°1538, Las Canteras, Copiapó
Conductores	Mario Silva Álvarez / Marco Torres Varas

Región de Coquimbo	
Dirección de estacionamiento	Eduardo de la Barra, n° 435, La Serena Calle Guayacán, n°49, Población Jorge Guzmán. La Serena Calle Carlos Johansen, n° 860, Coquimbo
Conductores	Rodrigo Sánchez Araya / Marcelo Carvajal Carmona

Región de Valparaíso	
Dirección de estacionamiento	Blanco, n° 1199, Edificio Soserval, Valparaíso El Golf 22-A, Miraflores Alto, Viña del Mar
Conductores	Aland Tapia San Cristóbal / Mario Estay Astorga

Región del Libertador Bernardo O'Higgins	
Dirección de estacionamiento	Almarza, n° 315, Subterráneo N° 1 del Edificio El Libertador Rancagua Av. Las Acacias, n° 1081, Las Cabras Pje. Villa Hermosa, n° 188, Población Sor Teresa de Los Andes, Las Cabras
Conductores	Mauricio Carreño Vargas / Gustavo Miranda Tapia

Región del Maule	
Dirección de estacionamiento	3 Poniente, n° 1290, esquina 2 norte, Talca Calle 6 sur, 5 y 6 oriente, pasaje Bolivia n°469. Población Abate Molina, Comuna de Talca
Conductores	Patricio Domínguez Ibarra / Jorge Bustamante Soto

Región del Biobío	
Dirección de estacionamiento	Lincoyán 41 casa 4, Concepción
Conductores	Iván Valenzuela Díaz / Edgardo Marchant Vera

Región de La Araucanía	
Dirección de estacionamiento	Claro Solar, n° 835, Subterráneo, Edificio Torre Campanario, Temuco Manuel Rodríguez, n° 192, Nueva Imperial Isla San Ambrosio, n° 3492, Temuco
Conductores	Cristian Salas Sanhueza / Álvaro Sáez Vargas

Región de Los Ríos	
Dirección de estacionamiento	Calle Independencia, n°491, piso 2, oficina 202, Subterráneo
Conductores	Ana María Bravo Castro / Víctor Silva Mondaca

Región de Los Lagos	
Dirección de estacionamiento	Avda. Décima Región 480, Estacionamiento Intendencia, Puerto Montt Parcelación Coigues del Sur, Parcela n° 81, Puerto Varas
Conductores	Carmen Gloria Muñoz Torres / Luis Chávez Barría

Región de Aysén	
Dirección de estacionamiento	21 de Mayo, n° 885, Coyhaique Baguales, n°473, Población Los Ciervos, Coyhaique Camino Reserva Forestal, n°680, Coyhaique
Conductores	Mark Buscaglia Solé / Ernesto Araneda Illesca

Región de Magallanes y Antártica Chilena	
Dirección de estacionamiento	Monseñor Fagnano, n°469, Punta Arenas Rafael Candía, n°3327, Portal del Estrecho, Punta Arenas
Conductores	Cristian Mimica Barrientos

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE la Resolución Administrativa Exenta N° 2060 de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Arica y Parinacota
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Tarapacá
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Valparaíso
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Maule
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del BíoBío
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de La Araucanía
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Ríos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Lagos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Unidad de Servicios Generales
- División Jurídica
- Oficina de Partes



MEMORÁNDUM N° 470048417

A : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICA

DE : RODRIGO ALFARO GODOY
ENCARGADO UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

REF. : Informa direcciones de estacionamiento y conductores habilitados en las
Oficinas Regionales Ministeriales

FECHA : Santiago, 23 de junio, 2017

Junto con saludar y mediante el presente, se adjunta archivo que detalla todas las direcciones habilitadas para estacionar los vehículos fiscales asignados a todas las Oficinas Regionales Ministeriales, junto a esto, se indica los funcionarios con póliza vigente de conducción.

Lo anterior, solicito a usted elaborar resolución que deje sin efecto R.A. EX N° 1021, Vehículos Fiscales de las Secretarías Regionales, fecha 06 de abril de 2017.

Saluda cordialmente,



RODRIGO ALFARO GODOY
ENCARGADO UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

RCS

SEREMIAS REGIONALES

ARICA / Seremia región de Arica y Parinacota

Dirección de estacionamiento	Calle 7 de Junio, n°268, Calzo n° 510, Edificio Mira Blau, Arica El Quillay, n° 2151, casa 3 La Tranquera 2143, Villa Sobraya, Arica
Conductores	Franz Castro Cabezas / Luis Álvarez Sánchez

IQUIQUE / Seremia región de Tarapacá

Dirección de estacionamiento	Aníbal Pinto, n° 619, Planta Subterránea Plaza Prat, Iquique Simón Bolívar S/N° esquina Aníbal Pinto, Iquique O'Higgins, n° 732, Iquique Pasaje Machalí, n° 4245, Alto Hospicio
Conductores	David Pastén Carrasco / Alex Figueroa Barrios

ANTOFAGASTA / Seremia región de Antofagasta

Dirección de estacionamiento	Av. José Miguel Carrera, n° 1701, estacionamiento Edificio Fomento Productivo - Corfo, Antofagasta Claudio Arrau, n°2219, Antofagasta Pasaje Playa Ancha, n°726, Villa San Andres Sabella, Antofagasta
Conductores	Alfredo Huanca Olmedo

COPIAPÓ / Seremia región de Atacama

Dirección de estacionamiento	Colipi, n° 780, Copiapó Prebisterio Brun Zavala, n° 676 Casa 3, Comuna Vallenar Alejandro Kreby, n°1538, Las Canteras, Copiapó
Conductores	Mario Silva Álvarez / Marco Torres Varas

LA SERENA / Seremia región de Coquimbo

Dirección de estacionamiento	Eduardo de la Barra, n° 435, La Serena Calle Guayacán, n°49, Población Jorge Guzmán. La Serena Calle Carlos Johansen, n° 860, Coquimbo
Conductores	Rodrigo Sánchez Araya / Marcelo Carvajal Carmona

VALPARAISO / Seremia región de Valparaíso

Dirección de estacionamiento	Blanco, n° 1199, Edificio Soserval, Valparaíso El Golf 22-A, Miraflores Alto, Viña del Mar
Conductores	Aland Tapia San Cristóbal / Mario Estay Astorga

RANCAGUA / Seremia región del Libertador Bernardo O'Higgins	
Dirección de estacionamiento	Almarza, n° 315, Subterráneo N° 1 del Edificio El Libertador Rancagua Av. Las Acacias, n° 1081, Las Cabras Pje. Villa Hermosa, n° 188, Población Sor Teresa de Los Andes, Las Cabras
Conductores	Mauricio Carreño Vargas / Gustavo Miranda Tapia

TALCA / Seremia región del Maule	
Dirección de estacionamiento	3 Poniente, n° 1290, esquina 2 norte, Talca Calle 6 sur, 5 y 6 oriente, pasaje Bolivia n°469. Población Abate Molina, Comuna de Talca
Conductores	Patricio Domínguez Ibarra / Jorge Bustamante Soto

CONCEPCIÓN / Seremia región del Bio-bío	
Dirección de estacionamiento	Lincoyan 41 casa 4, Concepción
Conductores	Ivan Valenzuela Díaz / Edgardo Marchant Vera

TEMUCO / Seremia región de La Araucanía	
Dirección de estacionamiento	Claro Solar, n° 835, Subterráneo, Edificio Torre Campanario, Temuco Manuel Rodríguez, n° 192, Nueva Imperial Isla San Ambrosio, n° 3492, Temuco
Conductores	Cristian Salas Sanhueza / Álvaro Sáez Vargas

VALDIVIA / Seremia región de los Ríos	
Dirección de estacionamiento	Calle Independencia, n°491, piso 2, oficina 202, Subterráneo
Conductores	Ana María Bravo Castro / Víctor Silva Mondaca

PUERTO MONTT / Seremia Región de los Lagos	
Dirección de estacionamiento	Avda. Decima Región 480, Estacionamiento Intendencia, Puerto Montt Parcelación Coigues del Sur, Parcela n° 81, Puerto Varas
Conductores	Carmen Gloria Muñoz Torres / Luis Chávez Barría

COYHAIQUE / Seremia región de Aysén	
Dirección de estacionamiento	21 de Mayo, n° 885, Coyhaique Baguales, n°473, Población Los Ciervos, Coyhaique Camino Reserva Forestal, n°680, Coyhaique
Conductores	Mark Buscaglia Solé / Ernesto Araneda Illesca

PUNTA ARENAS / Seremia región de Magallanes y la Antártica Chilena	
Dirección de estacionamiento	Monseñor Fagnano, n°469, Punta Arenas Rafael Candia, n°3327, Portal del Estrecho, Punta Arenas
Conductores	Cristian Mimica Barrientos



División Jurídica
MIAC *MIAC*
47004717



DESIGNA CONDUCTORES Y AUTORIZA ESTACIONAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EXENTAS N°S 2994, DE 2014 y 1021, DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

R.A. EXENTA N° 2060

SANTIAGO, 22 JUN. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior y sus modificaciones; en el decreto exento N° 215, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en la circular N° 26, de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior; en las resoluciones administrativas exentas N°s 2994 de 2014 y 1021 de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones: *“Los vehículos a que se refiere el presente decreto ley deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan”.*
2. Que, por lo tanto, es al Jefe de Servicio a quien corresponde establecer los controles internos y resguardos que procedan, y determinar el lugar o los lugares en que los vehículos de propiedad de la Subsecretaría deban dejarse al término de la jornada de trabajo.



3. Que, mediante Resoluciones Administrativas Exentas N°s 2994, de 2014 y 1021 de 2017, ambas de esta Subsecretaría, se autorizaron estacionamientos y se designaron conductores de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

4. Que, se han actualizado algunos de los domicilios de los estacionamientos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

5. Que, por lo tanto, mediante memorándum N° 470047217, de 12 de junio de 2017, se ha requerido gestionar la Resolución que sustituya algunos de los domicilios que habían sido designados como lugares de estacionamientos de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo, e incorpore nuevos estacionamientos institucionales para dichos vehículos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo para estacionar los vehículos asignados, en los domicilios que se indican, y designese a los conductores autorizados para conducirlos:

Región de Arica y Parinacota	
Dirección de estacionamiento	Calle 7 de Junio, n°268, Calzo n° 510, Edificio Mira Blau, Arica El Quillay, n° 2151, casa 3 La Tranquera 2143, Villa Sobraya, Arica
Conductores	Franz Castro Cabezas / Luis Álvarez Sánchez

Región de Tarapacá	
Dirección de estacionamiento	Aníbal Pinto, n° 619, Planta Subterránea Plaza Prat, Iquique Simón Bolívar S/N° esquina Aníbal Pinto, Iquique O'Higgins, n° 732, Iquique Pasaje Machalí, n° 4245, Alto Hospicio
Conductores	David Pastén Carrasco / Alex Figueroa Barrios

Región de Antofagasta	
Dirección de estacionamiento	Av. José Miguel Carrera, n° 1701, estacionamiento Edificio Fomento Productivo - Corfo, Antofagasta
Conductores	Alfredo Huanca Olmedo

Región de Atacama	
Dirección de estacionamiento	Colipi, n° 780, Copiapó
Conductores	Mario Silva Álvarez / Marco Torres Varas

Región de Coquimbo	
Dirección de estacionamiento	Eduardo de la Barra, n° 435, La Serena
Conductores	Rodrigo Sánchez Araya / Marcelo Carvajal Carmona

Región de Valparaíso	
Dirección de estacionamiento	Blanco, n° 1199, Edificio Soserval, Valparaíso
Conductores	Aland Tapia San Cristóbal / Mario Estay Astorga

Región del Libertador Bernardo O'Higgins	
Dirección de estacionamiento	Almarza, n° 315, Subterráneo N° 1 del Edificio El Libertador Rancagua Av. Las Acacias, n° 1081, Las Cabras Pje. Villa Hermosa, n° 188, Población Sor Teresa de Los Andes, Las Cabras
Conductores	Mauricio Carreño Vargas / Gustavo Miranda Tapia

Región del Maule	
Dirección de estacionamiento	3 Poniente, n° 1290, esquina 2 norte, Talca
Conductores	Patricio Domínguez Ibarra / Jorge Bustamante Soto

Región del Biobío	
Dirección de estacionamiento	Lincoyán 41 casa 4, Concepción
Conductores	Iván Valenzuela Díaz / Edgardo Marchant Vera

Región de La Araucanía	
Dirección de estacionamiento	Claro Solar, n° 835, Subterráneo, Edificio Torre Campanario, Temuco Manuel Rodríguez, n° 192, Nueva Imperial Isla San Ambrosio, n° 3492, Temuco
Conductores	Cristian Salas Sanhueza / Álvaro Sáez Vargas

Región de Los Ríos	
Dirección de estacionamiento	Calle Independencia, n°491, piso 2, oficina 202, Subterráneo
Conductores	Ana María Bravo Castro / Víctor Silva Mondaca

Región de Los Lagos	
Dirección de estacionamiento	Avda. Décima Región 480, Estacionamiento Intendencia, Puerto Montt
Conductores	Carmen Gloria Muñoz Torres / Luis Chávez Barría

Región de Aysén	
Dirección de estacionamiento	21 de Mayo, n° 885, Coyhaique
Conductores	Mark Buscaglia Solé / Ernesto Araneda Illesca

Región de Magallanes y Antártica Chilena	
Dirección de estacionamiento	Monseñor Fragnano, n°469, Punta Arenas
Conductores	Cristian Mimica Barrientos

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE las Resoluciones Administrativas Exentas N°s 2994, de 2014 y 1021 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Arica y Parinacota
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Tarapacá
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Valparaíso
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Maule
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Biobío
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de La Araucanía
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Ríos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Lagos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Unidad de Servicios Generales
- División Jurídica
- Oficina de Partes



División Jurídica
MIAC *lllc*
470048417



DESIGNA CONDUCTORES Y AUTORIZA ESTACIONAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 2060, DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

R.A. EXENTA N° 2135

SANTIAGO, 30 JUN. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior y sus modificaciones; en el decreto exento N° 215, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en la circular N° 26, de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior; en la resolución administrativa exenta N° 2060 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones: *“Los vehículos a que se refiere el presente decreto ley deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan”.*
2. Que, por lo tanto, es al Jefe de Servicio a quien corresponde establecer los controles internos y resguardos que procedan, y determinar el lugar o los lugares en que los vehículos de propiedad de la Subsecretaría deban dejarse al término de la jornada de trabajo.

3. Que, mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2060 de 2017, de esta Subsecretaría, se autorizaron estacionamientos y se designaron conductores de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

4. Que, se han actualizado algunos de los domicilios de los estacionamientos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo.

5. Que, por lo tanto, mediante memorándum N° 470048417, de 23 de junio de 2017, se ha requerido gestionar la Resolución que sustituya algunos de los domicilios que habían sido designados como lugares de estacionamientos de los vehículos asignados a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo, e incorpore nuevos estacionamientos institucionales para dichos vehículos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo para estacionar los vehículos asignados, en los domicilios que se indican, y désignese a los conductores autorizados para conducirlos:

Región de Arica y Parinacota	
Dirección de estacionamiento	Calle 7 de Junio, n°268, Calzo n° 510, Edificio Mira Blau, Arica El Quillay, n° 2151, casa 3 La Tranquera 2143, Villa Sobraya, Arica
Conductores	Franz Castro Cabezas / Luis Álvarez Sánchez

Región de Tarapacá	
Dirección de estacionamiento	Aníbal Pinto, n° 619, Planta Subterránea Plaza Prat, Iquique Simón Bolívar S/N° esquina Aníbal Pinto, Iquique O'Higgins, n° 732, Iquique Pasaje Machalí, n° 4245, Alto Hospicio
Conductores	David Pastén Carrasco / Alex Figueroa Barrios

Región de Antofagasta	
Dirección de estacionamiento	Av. José Miguel Carrera, n° 1701, estacionamiento Edificio Fomento Productivo - Corfo, Antofagasta Claudio Arrau, n°2219, Antofagasta Pasaje Playa Ancha, n°726, Villa San Andres Sabella, Antofagasta
Conductores	Alfredo Huanca Olmedo

Región de Atacama	
Dirección de estacionamiento	Colipi, n° 780, Copiapó Prebisterio Brun Zavala, n° 676 Casa 3, Comuna Vallenar Alejandro Kreby, n°1538, Las Canteras, Copiapó
Conductores	Mario Silva Álvarez / Marco Torres Varas

Región de Coquimbo	
Dirección de estacionamiento	Eduardo de la Barra, n° 435, La Serena Calle Guayacán, n°49, Población Jorge Guzmán. La Serena Calle Carlos Johansen, n° 860, Coquimbo
Conductores	Rodrigo Sánchez Araya / Marcelo Carvajal Carmona

Región de Valparaíso	
Dirección de estacionamiento	Blanco, n° 1199, Edificio Soserval, Valparaíso El Golf 22-A, Miraflores Alto, Viña del Mar
Conductores	Aland Tapia San Cristóbal / Mario Estay Astorga

Región del Libertador Bernardo O'Higgins	
Dirección de estacionamiento	Almarza, n° 315, Subterráneo N° 1 del Edificio El Libertador Rancagua Av. Las Acacias, n° 1081, Las Cabras Pje. Villa Hermosa, n° 188, Población Sor Teresa de Los Andes, Las Cabras
Conductores	Mauricio Carreño Vargas / Gustavo Miranda Tapia

Región del Maule	
Dirección de estacionamiento	3 Poniente, n° 1290, esquina 2 norte, Talca Calle 6 sur, 5 y 6 oriente, pasaje Bolivia n°469. Población Abate Molina, Comuna de Talca
Conductores	Patricio Domínguez Ibarra / Jorge Bustamante Soto

Región del Biobío	
Dirección de estacionamiento	Lincoyán 41 casa 4, Concepción
Conductores	Iván Valenzuela Díaz / Edgardo Marchant Vera

Región de La Araucanía	
Dirección de estacionamiento	Claro Solar, n° 835, Subterráneo, Edificio Torre Campanario, Temuco Manuel Rodríguez, n° 192, Nueva Imperial Isla San Ambrosio, n° 3492, Temuco
Conductores	Cristian Salas Sanhueza / Álvaro Sáez Vargas

Región de Los Ríos	
Dirección de estacionamiento	Calle Independencia, n°491, piso 2, oficina 202, Subterráneo
Conductores	Ana María Bravo Castro / Víctor Silva Mondaca

Región de Los Lagos	
Dirección de estacionamiento	Avda. Décima Región 480, Estacionamiento Intendencia, Puerto Montt Parcelación Coigues del Sur, Parcela n° 81, Puerto Varas
Conductores	Carmen Gloria Muñoz Torres / Luis Chávez Barría

Región de Aysén	
Dirección de estacionamiento	21 de Mayo, n° 885, Coyhaique Baguales, n°473, Población Los Ciervos, Coyhaique Camino Reserva Forestal, n°680, Coyhaique
Conductores	Mark Buscaglia Solé / Ernesto Araneda Illesca

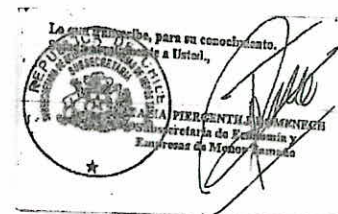
Región de Magallanes y Antártica Chilena	
Dirección de estacionamiento	Monseñor Fagnano, n°469, Punta Arenas Rafael Candía, n°3327, Portal del Estrecho, Punta Arenas
Conductores	Cristian Mimica Barrientos

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE la Resolución Administrativa Exenta N° 2060 de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Arica y Parinacota
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Tarapacá
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Valparaíso
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Maule
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región del Biobío
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de La Araucanía
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Ríos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Lagos
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén
- Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Unidad de Servicios Generales
- División Jurídica
- Oficina de Partes